

Durante mucho tiempo, la docencia en la Universidad española ha ocupado una posición secundaria frente a la investigación. La carrera profesional del profesorado universitario ha tenido su pilar fundamental en los méritos investigadores, en detrimento de los docentes, que aparecían como un añadido prácticamente consustancial a los primeros. En ese contexto, es evidente que los esfuerzos de publicación por parte del profesorado se hayan dirigido casi en exclusiva a las materias vinculadas con la investigación y no con la docencia –con excepción, evidentemente, de aquellos ámbitos donde la docencia es precisamente la materia de estudio-.

Sin embargo, en los últimos años, se han ido produciendo sucesivos cambios normativos y de formas de actuar en la Universidad española que, junto a otras consecuencias muy negativas, también han originado una loable revalorización de los méritos de la actividad docente. Una pequeña muestra de ello son las convocatorias públicas que la Universidad de Córdoba, al igual que otras, ha establecido para el fomento –en definitiva, la financiación- de proyectos de innovación docente. Precisamente, esta Revista que tengo el honor de presentar es el resultado de uno de esos proyectos. Un grupo de profesores del área de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba tomamos conciencia de que no existía ninguna Revista que sirviera de vehículo para que los profesores universitarios pudieran publicar, garantizando su autoría y el correspondiente reconocimiento a efectos curriculares, los materiales docentes innovadores que hubieran creado. Esta realidad tenía, cuanto menos, dos consecuencias: la primera, que el esfuerzo de renovación pedagógica que el grial de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior estaba generando en todas las Facultades de Derecho de España no estaba siendo suficientemente rentabilizado al existir un desconocimiento de las experiencias que cada Centro o área estaban llevando a cabo, aunque ese desconocimiento se subsanó en parte con las valiosas experiencias de Jornadas o Congresos de innovación pedagógica en el ámbito de los estudios de Derecho organizados por algunas Universidades españolas; y la segunda, que al no existir un medio adecuado de publicación de esas experiencias con sus resultados, el esfuerzo del profesorado implicado no podía repercutir de manera favorable en su carrera universitaria. Pues bien, es a esa situación a la que pretende hacer frente esta Revista. Y como soñar no cuesta nada, a todo el equipo que ha hecho posible este primer número le gustaría que la aparición de esta Revista se convirtiera también en un acicate para que el profesorado universitario del ámbito jurídico ensayara nuevas experiencias docentes con la finalidad de publicarlas o aplicara, con las modulaciones correspondientes y aprendiendo de los errores ajenos, otras experiencias que ya hubieran visto la luz en ella. Desde cualquiera de estas perspectivas, esta Revista podría aportar un pequeño grano a la calidad de la docencia y con eso nos daríamos por satisfechos.

Es cierto que este primer número tiene un marcado carácter localista, pero nuestra intención es abrirnos a todas las Universidades españolas. Había que dar el primer paso y no ha sido fácil. En los próximos meses, además de la tramitación del correspondiente ISSN, no sólo realizaremos una labor de difusión entre las distintas Facultades de Derecho de España y otras Facultades de contenido jurídico, sino que también iremos conformando un Consejo de Administración donde estén presentes profesores de distintas áreas de conocimiento y Universidades.

El objetivo de la revista es publicar fundamentalmente materiales docentes que tengan un carácter horizontal en la docencia jurídica o que, incluso estando relacionados

con una concreta materia jurídica, presenten un especial interés por su carácter innovador o por la metodología o instrumentos aplicados. En menor medida, también estará abierta a la publicación de otros recursos docentes. Por ello, desde este momento, animo a todos los profesores del ámbito jurídico a enviarnos sus colaboraciones de cara al segundo número que esperamos que vea la luz a principios del mes de octubre.

Manuel Izquierdo Carrasco
Profesor titular de Derecho Administrativo
Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales
Universidad de Córdoba